



Gobernación del Cauca

## INFORME REGISTRO INFORMACIÓN REPORTADA POR LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION EMPLEO PÚBLICO

SIGEP

JUNIO DE 2014

Oficina de Control interno  
Carrera 6 # 3-82, Popayán - Cauca  
Teléfono: (057+2) 8240038  
e-mail:controlinterno@cauca.gov.co  
www.cauca.gov.co



## PRESENTACION

El sistema de Información y Gestión Empleo Público es una herramienta tecnológica que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y la gestión del recurso humano al servicio del Estado. Adicionalmente, el SIGEP suministra la información necesaria para la formulación de políticas de organización institucional y recursos humanos.

Se encuentra conformado por tres subsistemas:

1. Organización institucional
2. Recurso Humano
3. Servicio al Cliente

Responde al sistema General de Información administrativa del Sector público definido en la Ley 489 de 1998 y la ley 909 de 2004.

Las Leyes antes mencionadas delegan en la oficina de Control Interno, la responsabilidad de realizar seguimiento permanente para que estas se cumplan con la obligación de registrar información veraz y oportuna en el Sistema SIGEP, delegación acogida en el Decreto 2842 de 2010.

### 2. ALCANCE

El presente informe abarca el registro información en el sistema SIGEP por parte de la Gobernación del Cauca.

### 3. OBJETIVOS

#### Objetivo General

Verificar el estado de la información reportada por la Oficina de Talento Humano en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público a través de la verificación directa en el sistema y su correspondiente validación con la base de datos interna, con el fin de evaluar la veracidad de la misma y el cumplimiento de la normatividad vigente.

#### Objetivos específicos

Identificar el estado de implementación y operación del SIGEP, con el fin de determinar el alcance de la información a reportar por parte de la Gobernación.

Identificar el cumplimiento del reporte de información de la Gobernación del Cauca en el sistema SIGEP y actualización de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior las entidades tienen la obligación de suministrar la información.

## Resultados de seguimiento

- El SIGEP está formado por tres sub sistemas, el sub sistema de Organización Institucional, el sub sistema de Recursos Humanos y el sub sistema de Servicio al Cliente. El DAFP, quien es el administrador del Sistema, solo ha habilitado los módulos del sub sistema de Organización Institucional y el módulo de Hoja de Vida y Bienes y Rentas, perteneciente al sub sistema de Recursos Humanos.
- Sub Sistema de Organización Institucional

En la Gobernación del Cauca se han implementado los módulos de Instituciones, Normas y Nomenclatura y escala salarial, quedando pendiente los módulos de Estructura Organizacional y Planta de Personal.

Para la implementación del módulo de Estructura Organizacional se requiere una información que fue requerida mediante correo electrónico a la Oficina de Gestión Organizacional y además la Resolución mediante la cual se conforman los grupos internos de trabajo.

El módulo de Planta de Personal requiere que el de Estructura Organizacional este completamente implementado.

- Sub Sistema de Recursos Humanos

Hasta la fecha se han ingresado al sistema 534 Servidores Públicos Distribuidos de la siguiente Manera:

Secretaría de Educación 248 Servidores Públicos  
Secretaria de Salud 101 Servidores Públicos  
Nivel Central 181 Servidores Públicos  
Contratistas 4

Como se puede observar, la totalidad de los ser servidores públicos que le corresponden a la Oficina Gestión del Talento Humano de la Gobernación del Cauca (Nivel Central y Secretaria de Salud), están creados en el Sistema y de esas 282 Hojas de Vida se han aprobado 224, quedando pendientes de actualización de datos 57 servidores públicos, 51 de Nivel Central y 7 de Secretaria de Salud.

- El Subsistema de Servicio al Cliente no ha sido habilitado por el DAFP, por tal razón no se presentan avances.
- La mayor limitación que se ha encontrado en la implementación del SIGEP en la entidad es la poca colaboración de los servidores públicos para subir la



Gobernación del Cauca

información personal al Sistema y son ellos quienes deben registrar, verificar y actualizar la información de sus hojas de vida, a través del portal de autoservicio.

- Los módulos de bienestar social e incentivo, capacitación y normas de evaluación de desempeño no han sido habilitados por el DAFP.

## Conclusiones

De los módulos que conforman el SIGEP, se evidencio el funcionamiento de los módulos Organización Institucional y el módulo de Hoja de Vida y Bienes y Rentas, el módulo de bienestar social e incentivo, capacitación y normas de evaluación de desempeño no han sido habilitados.

La Gobernación del Cauca está exigiendo a todos los contratistas certificación de que ha subido la información correspondiente al SIGEP, brindando la entidad el acompañamiento y tutoría para tal fin, lográndose una actualización del programa.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ADOLFO CIFUENTES VELASCO  
Profesional Universitario  
Control interno